

CINCO MESES DE CAMBIO EN LA UNAM

Por Mario Ruiz Massieu

Desde su toma de posesión el rector Carpizo había indicado que problemas arrastrados por años estaban llevando a la Universidad de la excelencia a la mediocridad y de ésta al desastre académico. Entonces hizo suya la inconformidad que existía contra los bajos niveles académicos, enfatizó la voluntad de enfrentar esos problemas y superarlos, dejando claro que ésta era una labor de todos los universitarios, e invitando a toda la comunidad a participar en la renovación de la Universidad.

Así, al presentar su programa de trabajo de 1986, el rector anunció que presentaría un diagnóstico veraz, en el que se incluirían los principales aspectos en que radicaban tanto la fortaleza como la debilidad de la Institución.

En efecto, el 16 de abril de 1986, el doctor Carpizo dio lectura ante el Consejo Universitario, al documento "Fortaleza y Debilidad de la UNAM." En este ejercicio autocrítico sin precedentes, la Universidad Nacional reconoció su deficiente nivel en muchos rubros, señalando los treinta problemas más importantes que enfrentaba la Institución. Entre ellos cabe mencionar el deficiente nivel de los alumnos de primer ingreso tanto en el bachillerato como en la licenciatura; la baja eficiencia terminal; el incumplimiento de las obligaciones de los profesores y la escasa o nula evaluación de su trabajo; la irregularidad en la contratación del personal académico; el rezago en la utilización de técnicas modernas de educación; el bajo salario del personal académico de carrera; la desvinculación

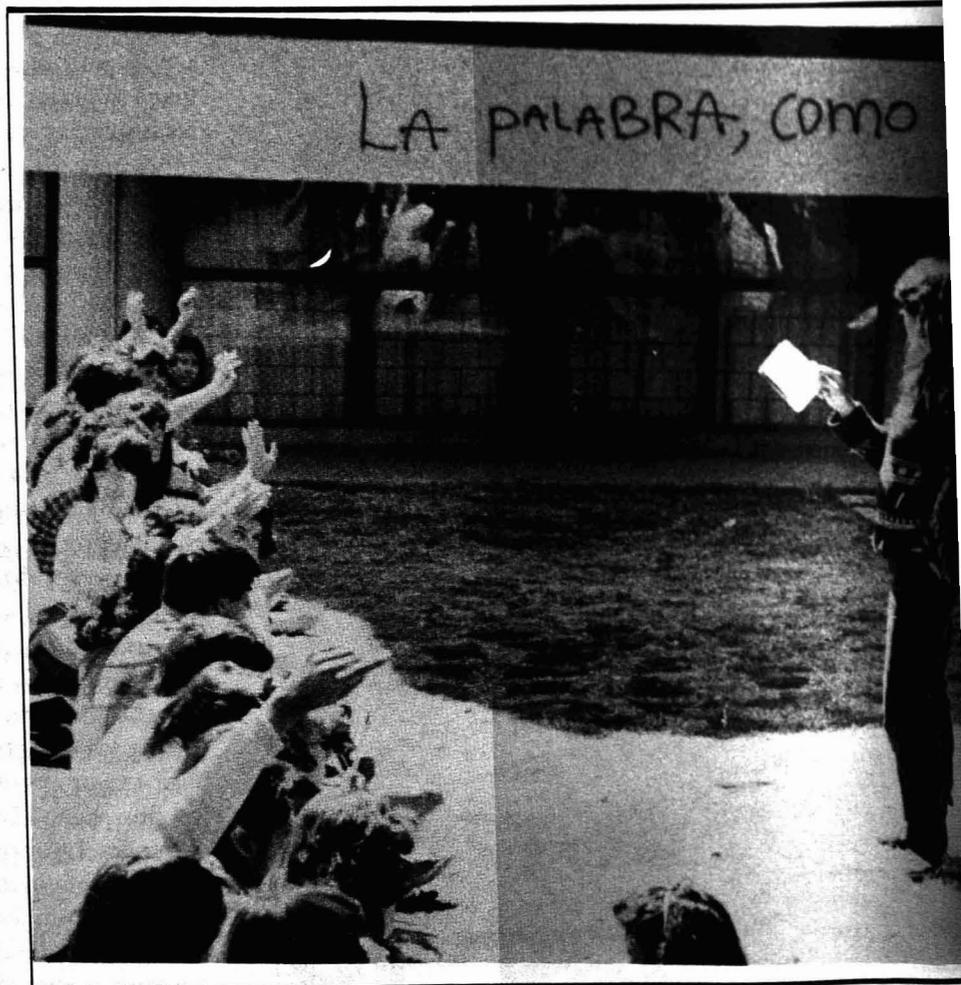
entre docencia e investigación, y la mala organización en la Universidad.

Al concluir la exposición de este diagnóstico, el rector invitó a la comunidad a expresar sus puntos de vista y a aportar alternativas de solución. El proceso de auscultación duró más de cuatro meses y medio y motivó la discusión en órganos colegiados; en grupos de universitarios organizados para el análisis y definición de propuestas; en foros y encuentros, así como la aplicación de encuestas y

la elaboración de documentos particulares.

La respuesta de la comunidad se manifestó en 1,760 ponencias, muchas de las cuales fueron incorporadas al primer paquete de medidas que, después de haber sido ponderadas por el Consejo de Planeación, fueron propuestas ante el Pleno del Consejo Universitario.

Así, en su sesión permanente celebrada los días 11 y 12 de septiembre de 1986, este cuerpo colegiado



aprobó diversas modificaciones a los Reglamentos Generales de Exámenes, de Inscripciones, de Pagos y de Estudios de Posgrado; al Estatuto General; al Estatuto del Personal Académico; al Reglamento Interior del Patronato Universitario y al Reglamento del propio Consejo Universitario, abrogándose el Reglamento para la elección de representantes de profesores y alumnos ante los Consejos Técnicos de escuelas y facultades.

Otras medidas igualmente importantes dadas a conocer en la misma sesión, fueron las de preparación de materiales de autoaprendizaje y autoevaluación; la impartición de cursillos sobre hábitos de estudio; la determinación de la bibliografía básica en cada materia para entregarla a los estudiantes al principio del curso; la existencia suficiente de libros en las bibliotecas y el reforzamiento de la orientación vocacional.

Asimismo, y en cuanto a la calidad de la enseñanza y la preparación de los profesores, se plantearon la im-

partición de cursos intensivos de actualización; la publicación masiva de antologías y la intensificación de cursos de formación docente; la revisión y actualización de la seriación académica de las materias y, en su caso, de los planes y programas de estudio.

Además, se establecieron la baja del personal académico que cobre sin trabajar; la exigencia del cumplimiento cabal del número de horas comprometidas con la UNAM; la evaluación real por los Consejeros Técnicos de los informes de labores y la emisión de opiniones sobre los programas de trabajo presentados por docentes e investigadores; el ejercicio efectivo de la docencia por estos últimos; la definición de políticas de investigación y el reforzamiento del diálogo entre los universitarios y el sector productivo.

A unas semanas de la aprobación de las primeras medidas, un sector de la comunidad se levantó en contra de las modificaciones a los reglamentos de Inscripciones, Exámenes y Pagos y

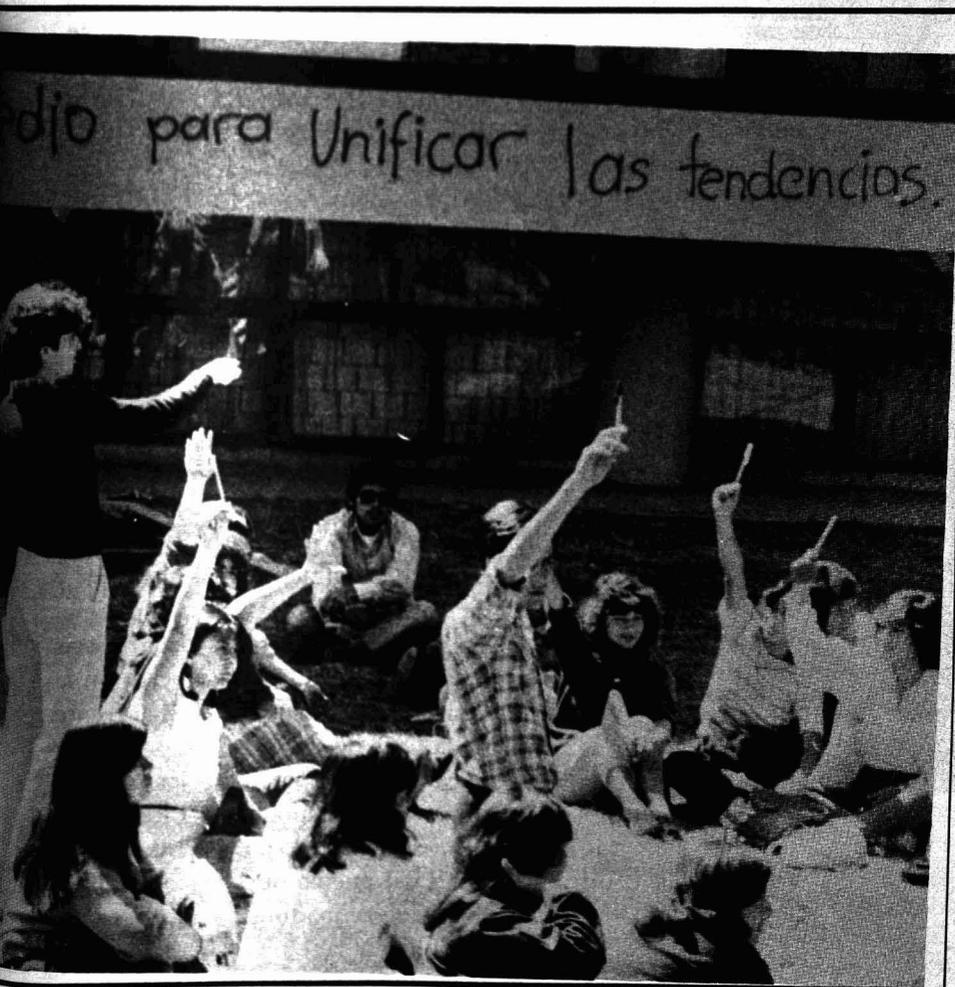
formó el Consejo Estudiantil Universitario (CEU), que pronto agrupó a un número considerable de miembros y a través de mítines y marchas hizo pública su presencia. La Rectoría, siguiendo una práctica constante, inició el diálogo con el CEU y en un afán de concertación ofreció diversas posibilidades de entendimiento. El CEU mantuvo en todo momento su postura inicial de derogación e incorporó otras como la de hacer lo mismo con el Reglamento de Estudios de Posgrado y la de efectuar un Congreso Resolutivo cuyo planteamiento inicial se alejaba del Consejo Universitario y del orden jurídico de nuestra Casa de Estudios.

Al respecto, cabe subrayar en todo momento la actitud abierta del rector Carpizo, disposición de diálogo y flexibilidad, su ánimo de concertación, así como su firmeza al respetar y defender la legalidad universitaria. Así, el rector no negó la necesidad de cambios en la UNAM; más aún, los impulsó, pero siempre dentro del marco jurídico que la rige.

La vocación de la Rectoría por el diálogo, ha sido constante desde el primer momento de su gestión, muestra última de ello fue el diálogo público entre sus representantes y los del Consejo Estudiantil Universitario, y su transmisión por Radio UNAM. Con este mismo espíritu la Rectoría hizo una propuesta de flexibilización de las medidas reglamentarias, y aceptó la celebración de un Congreso Universitario con la participación plural y democrática de todos los sectores de la comunidad.

La Rectoría nunca deseó la huelga. Dio diversos pasos para evitarla y lamentó que el CEU la haya considerado como el instrumento idóneo para conseguir sus fines.

En circunstancias excepcionales, en lugar distinto a su sede habitual, debido a la ocupación de las instalaciones universitarias por el CEU, el Consejo Universitario, el pasado 10 de febrero, tomó una decisión sumamente importante, al convocar a un Congreso Universitario plural y democrático, obligándose a asumir las conclusiones del mismo, en respuesta





a la proposición del rector. Para ello aprobó la creación de una Comisión Organizadora con representantes del Consejo Universitario, de los estudiantes, del personal académico, del STUNAM y de la Rectoría.

Por otra parte, en cuanto al primer paquete de medidas, se suspendieron los efectos de las modificaciones reglamentarias impugnadas, para que éstas sean analizadas en el Congreso Universitario.

Estas medidas, es justo señalarlo, no se suspendieron por que hubiera el convencimiento de que no elevan el nivel académico de la Institución o porque no miran hacia una mejor Universidad, sino porque la movilización estudiantil implicó la nula viabilidad de su aplicación y porque ello permitió allanar obstáculos que llevaron a reanudar las actividades normales de la UNAM.

Sin embargo, en un comunicado

publicado el 16 de febrero, el CEU anunció su decisión de levantar la huelga, condicionando esto al otorgamiento de diversas concesiones por parte de la autoridad universitaria, entre las que se incluían la anulación de las clases impartidas extramuros; la garantía de no ejercer represalias ni levantamiento de actas contra estudiantes, maestros o trabajadores que hubieren participado en la huelga; la responsabilización de las autoridades por el material "sustraído" de las instalaciones universitarias antes de la huelga, y la cesión al CEU de los espacios físicos (cubículos y comedores) así como de la infraestructura utilizada por el movimiento; y, anulación de las actas levantadas contra participantes en la huelga.

La Comisión de Rectoría presentó una contrapropuesta en la que se obligó a la ampliación del calendario escolar, a no establecer represalias en contra de los integrantes y simpatizantes del CEU y a no responsabilizarlos por los materiales y útiles que los responsables de las dependencias hubiesen trasladado al estallamiento de la huelga. El CEU aceptó la propuesta de la Rectoría y levantó el paro.

Debemos acentuar, que en actitud sin precedente el rector Carpizo incorporó nuevos usos en la administración universitaria. Hizo del diálogo, de la concertación y del intercambio de ideas los instrumentos para dirimir las controversias, propició el cambio e inició la transformación de la Universidad; desechó el autoritarismo, la intolerancia y la arbitrariedad e hizo uso de la negociación en todo momento. Dejó constancia de una actitud de apertura y de voluntad democrática. En suma, Carpizo por sus afanes progresistas ha sido un rector de excepción en la Universidad Nacional. Con él al frente de la Casa de Estudios, y con la dinámica mostrada por todos los sectores universitarios, podemos esperar un futuro promisorio en la UNAM, para salud del pueblo de México. La inteligencia, la madurez y el deseo de cambio en la Universidad, seguramente permitirán lo anterior. ♦

